## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 328 PRIMAVERA, 02/09/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

Vº Bueno Tesorero

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN

15,822 QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS
CANCELACION DE VIATICO A LA COMUNA DE SAN GREGORIO SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 063.-

02/09/2010

Fecha de Pago

Documento Numero Fecha RES. EXENTA VIATICO 15,822 63 02/09/2010

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE D	EVENGAMIENTO	:286
---------------	--------------	------

Código Cuenta	Cuenta Detalle		Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822
531-01-00-000-000-000 PI	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
	Totales	15,822	15,822

			Totales	10,022	10,022
COMPR	OBANTE DE EGRI	ESO :	ASIENTO	N°FECH	Α
EGRESO	N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
C	ódigo Cuenta	Detalle		Debe	Haber
	1-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	S	15,822	2
111-0	3-01-000-000-000	BANCO CHILE			15,822
	South St. Marche Product Street		Totales	/ 15,822	
SECRETA MUNICIPALIDAD DE CONT	SECRETARIO  ROL PHOLA VA	RIA PERALTA MUNICIPAL (S)  OUEZ WICKI CONTROL (S)	ENCARGADO E FINANZAS JUAN CARI	INA VARGAS VIVALCALDE (S)  LOS MANCILLA PI AD DE FINANZAS	
		E DE		DEL INTERESADO	